

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

5675 Convocatoria y bases reguladoras por las que se rige el proceso de selección para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de Operario de Servicios y Mantenimiento, vacantes en el Ayuntamiento de Moratalla.

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía número 2025-724 de fecha 11 de noviembre de 2025, se ha acordado aprobar las bases que han de regir el procedimiento de selección y convocatoria por oposición libre de dos plazas de Operario de Servicios y Mantenimiento, pertenecientes al Grupo: C, Subgrupo: C2, Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios, Denominación: Operario de Servicios y Mantenimiento, nivel de destino 16, vacantes en este Ayuntamiento.

El Texto íntegro de las Bases de Selección se encuentra alojado el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica, <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, del Ayuntamiento de Moratalla, por medio de su correspondiente anuncio.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base segunda de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, a 11 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.